

capital social de la entidad en la suma de 719.160 euros, es decir, dejarlo reducido a 62.400 euros con la única finalidad de devolución de aportaciones a los socios.

La reducción se efectúa conforme a las siguientes reglas:

a) Reducción mediante devolución a los accionistas en metálico de 719.160 euros, disminuyendo el valor nominal de cada acción por valor de 27,66 euros cada acción.

b) La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las actuales acciones, numeradas de 1 al 26.000, ambas inclusive, pasando por tanto dichas acciones a tener un valor nominal de 2,40 euros.

c) La ejecución del acuerdo se realizará en un plazo de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

A los efectos procedentes se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales y que podrán ejercitar de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 y siguiente de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—Las Administradoras mancomunadas, Doña Roser Massa Dalmau e Index Corporación, Sociedad Limitada, representada por Doña María Ascensión de la Cruz Antona.—14.156.

GRUNBLICK, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betran.—14.706.

GRUPO HOTELERO LA GRUTA, S. L.

(Sociedad absorbente)

HERMANOS CANTÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

BENITO, VALENTÍN

Y ERNESTO CANTÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas

sociedades, celebradas todas ellas el 28 de febrero de 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo Hotelero La Gruta, S.L.; de Hermanos Cantón, S.A., y Benito, Valentín y Ernesto Cantón, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 25 de marzo de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de Grupo Hotelero La Gruta, S.L.; Hermanos Cantón, S.A., y Benito, Valentín y Ernesto Cantón, S.L., José Argimiro Antón Rodríguez.—13.436. y 3.ª 21-4-2003

GRUP OIL, S. A.

Reducción y ampliación de capital simultáneos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Grupo Oil, Sociedad Anónima, celebrada el 26 de junio del 2002 ha acordado:

Reducir el capital social de la compañía, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, en la totalidad de su cuantía actual ascendente a trescientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos de euro (350.858,85 euros), quedando, en consecuencia, reducida a cero euros (0,00 euros) la cifra del capital social.

Ampliar simultáneamente el capital social de la compañía en la cantidad de sesenta mil doscientos siete euros (60.207,00 euros), mediante la emisión de 60.207 nuevas acciones al portador, de serie única, iguales y con un valor nominal de un euro (1,00 euro) cada una de ellas; numeradas correlativamente del 1 al 60.207, que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas en el momento de la emisión.

En consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la compañía tendrá la siguiente nueva redacción:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social se fija en la cantidad de sesenta mil doscientos siete euros (60.207 euros), representado por una serie única de un número total de 60.207 acciones al portador, iguales y de un valor nominal de un euro (1,00 euro) cada una, numeradas correlativamente del 1 al 60.207, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas».

Aranda de Duero, 10 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Julián Mateos Cuesta.—14.674.

GRUP OIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía Grup Oil, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su sesión del día 25 de marzo del 2002, ha acordado, por

unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en segunda convocatoria en el domicilio social, sito en la calle Logroño, s/n, del polígono industrial «Allende Duero», de Aranda de Duero, a las 11,00 horas del día 18 de junio del 2003, miércoles; para el caso de que no llegara a celebrarse en primera convocatoria, que igualmente, queda convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, martes 17 de junio del 2003, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio del año 2002 de la compañía Grup Oil, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del 2003.

Tercero.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en Derecho sea menester, para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se comunica a los accionistas que pueden examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la Ley y los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tales documentos, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Aranda de Duero, 10 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Julián Mateos Cuesta.—14.673.

GRUPO LEÓN 96 DE INVERSIONES, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Grupo León 96 de Inversiones, S. A., en su reunión del 27 de marzo de 2.003 y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en León, Avda. Condesa de Sagasta, n.º 8, 1.º A, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 2.003, a las 12:00 horas o, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 26 de mayo de 2.003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio de 2.002 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como la gestión y actuación del Consejo de Administración de la Sociedad durante el referido ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2.002.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o nombramiento de Interventores al efecto.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social, sito en el Paseo Condesa